OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

5807

ORDEN de 8 de noviembre de 2011, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se nombran miembros de la Comisión de Valoración de méritos para el acceso a la titularidad de dos oficinas de farmacia convocadas mediante órdenes de 6 de junio de 2011.

Mediante sendas órdenes de 6 de junio de 2011, se anunció la posibilidad de instalar dos nuevas oficinas de farmacia, una en la Zona Farmacéutica Lasarte-Oria y la otra en la Zona Farmacéutica Sopelana.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 338/1995, de 27 de junio, por el que se regulan los procedimientos de creación, traslado, cierre y funcionamiento de las oficinas de farmacia, modificado por Decreto 24/2004, de 3 de febrero, procede nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los solicitantes, una vez recibidas las propuestas del Consejo de Farmacéuticos del País Vasco, las Asociaciones Empresariales de Farmacéuticos y de las Asociaciones de Farmacéuticos Regentes, Adjuntos, Sustitutos y sin Ejercicio.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar miembros de la Comisión de Valoración de méritos para el acceso a la titularidad de las oficinas de farmacia convocadas mediante órdenes de 6 de junio de 2011 a las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D.ª Mercedes Goñi Senosiain.
Suplente: D.ª Belén Elorrieta Gabella.

Vocal 1.º:

Titular: D.ª Milagros López de Ocariz López de Munaín.
Suplente: D.ª Flavia Marina Erazo Presser.

Vocal 2.º:

Titular: D. Fernando Echeveste Elosegui.
Suplente: D. Jon Uriarte Temprano.

Vocal 3.º:

Titular: D.ª María Ángeles Arbaizar Herrero.
Suplente: D.ª Mónica Martínez Santos.

Vocal 4.º:

Titular: D.ª Teresa Fernández de Castro Aguirrezábal.

Suplente: D.ª Garbiñe Umerez Urbieta.

Vocal 5.º y Secretario:

Titular: D.ª María Heras Burzaco.

Suplente: D.ª Begoña Domínguez Álvarez.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
JAVIER RAFAEL BENGOA RENTERÍA.